



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC 45462/2016

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución 278/2017; atento lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 34/35 y 69, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución 278/2017 y, en consecuencia, aprobar la creación de la Carrera "Tecnicatura Universitaria en Producción y Corrección de Textos" y su correspondiente Plan de Estudios, que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.-**



Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
PROSECRETARÍO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

DR. MARCON PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1160